

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección de Salud II  
Lima Sur



Nº 0345-2017-DISA-II-LS/DG



23 FEB 2017

# Resolución Directoral

Barranco, 17 de Febrero del 2017

Visto, el expediente N° 17-004102-001 de fecha 25 de enero 2017, emitido por la Unidad de Formación y Capacitación de Recursos Humanos de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1025 se aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público; las cuales establece las reglas para la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, correspondiente a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR la función de planifica, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el Sector Público;

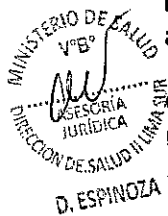
Que, los artículos 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM dispone que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas formalizan ante SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP);

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas" de fecha 13 de agosto del 2016, la presente Directiva tiene como finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, en las Disposiciones Específicas de la mencionada Resolución de Presidencia Ejecutiva, numeral 6.4.1.4. Fase 4: Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas en su contenido menciona, es un instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad y es de vigencia anual, se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad, y la aprobación y presentación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) ante SERVIR se realiza como máximo el 31 de marzo de cada año;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0365-2015/DISA.II.LS/DG de fecha 15 de abril del 2015, se reconfirmó el Comité encargado de la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), indicando los integrantes así también son responsables de cumplir las funciones establecidas en la mencionada Resolución Directoral;

Que, según la Resolución Directoral N° 0684-2015-DISA.II.LS/DG de fecha 15 de julio del 2015, se resuelve modificar el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 0365-



2015/DISA.II.LS/DG en el extremo de los nuevos representantes de los trabajadores de la Dirección de Salud II Lima Sur del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas de la Dirección de Salud II Lima Sur;



Que, mediante Acta de fecha 16 de febrero del 2017, el Comité encargado de la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) por unanimidad aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas Anual 2017 de la Unidad Ejecutora 022 – Dirección de Salud II Lima Sur, constando de veinticuatro (24) fojas, el cual tiene como finalidad atender de manera gradual las necesidades internas de capacitación de las Unidades Orgánicas de la Institución;

Que, en las disposiciones complementarias transitorias de la Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas” Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR PE, establece que las entidades presentan a SERVIR sus respectivas Planes de Desarrollo de las Personas;

Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Salud II Lima Sur;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial 701-2004/MINSA, sobre delegación de funciones y acciones de personal y la Resolución Ministerial N° 657-2016/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.\_ APROBAR** con eficacia anticipada al 01 de enero del 2017, el Plan de Desarrollo de las Personas Anual - 2017 de la Unidad Ejecutora 022 – Dirección de Salud II Lima Sur, que en anexo forma parte de la presente Resolución Directoral, consta 24 fojas.



**ARTÍCULO SEGUNDO.\_ REMITIR** copia de la presente Resolución y su anexo al Ministerio de Salud, a efecto de que se remita a SERVIR de conformidad a lo dispuesto en la Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas” Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR PE.

**ARTÍCULO TERCERO.\_ DISPONER** que la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística publique la presente Resolución en el portal web de la Institución.

**ARTÍCULO CUARTO.\_ NOTIFIQUESE** la presente Resolución Directoral a los estamentos administrativos correspondientes, y a los interesados para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

JAFdP/RPA/LA/MIR/alpl

- Distribución:
- OEPE
  - OAJ
  - OEGDRH
  - Comité
  - Archivo

Ministerio de Salud  
Dirección de Salud II Lima Sur

M.C. JORGE ABUARO FLORES DEL POZO  
DIRECTOR GENERAL

Ministerio de Salud	
Dirección de Salud II Lima Sur	
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA	
FECHA: 23 FEB 2017	N° REG 0436
ANGEL BRAVO PUELLES	
Fedatario Titular	



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Salud II  
Lima Sur

Oficina Ejecutiva de  
Gestión y Desarrollo de  
Recursos Humanos



# PLAN DE DESARROLLO



# DE LAS PERSONAS

# ANUAL 2017



23 FEB 2017

## DISA II LIMA SUR

## UNIDAD EJECUTORA - 022



MINISTERIO DE SALUD  
Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
DIRECTOR EJECUTIVO  
R. PACHERRES A.



MINISTERIO DE SALUD  
Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
DIRECTOR EJECUTIVO  
R. PACHERRES A.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
DISE  
R. Pérez



MINISTERIO DE SALUD  
ANGEL BRAVO PUELLES  
Fecentario Titular  
DISA II LIMA SUR

23 FEB 2017



## RESUMEN

Presentación.....	4
I. Bases Legales.....	5
II. Aspectos generales.....	5
II.1 Objetivos del PDP Anual.....	5
II.2 Metas e Indicadores.....	6
III. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.....	7
III.1 Métodos.....	7
III.2 Identificación de las necesidades de capacitación 2017 ....	7
III.3 Resultados (Brechas Detectadas).....	8
IV. Capacitación.....	12
IV.1 Acciones de Capacitación, Personas involucradas, cronograma y financiamiento.....	12
IV.2 Monitoreo y Evaluación de la Capacitación.....	12
V. Responsable.....	13
VI. Financiamiento.....	13
VII. Validación por el Comité.....	13
VIII. Anexos.....	14

MINISTERIO DE SALUD  
 Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos  
 DIRECTOR EJECUTIVO  
 DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
 R. PACHERRES A.

MINISTERIO DE SALUD  
 Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos  
 DIRECTOR EJECUTIVO  
 DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR

MINISTERIO DE SALUD  
 Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos  
 DIRECTOR EJECUTIVO  
 DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
 R. PACHERRES A.

MINISTERIO DE SALUD  
 Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos  
 OSPE  
 R. Pérez

MINISTERIO DE SALUD  
 Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos  
 ANGEL BRAVO PUELLES  
 Fedatario Titular  
 DISA II LIMA SUR

23 FEB 2017



## PRESENTACION

La Dirección de Salud II Lima Sur en un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, cuyo ámbito de intervención como Unidad Ejecutora 022 es la Dirección de Salud II Lima Sur y Dirección de Salud IV Lima Este. Tiene como competencias el cumplimiento de funciones orientadas al logro de los objetivos y metas del Ministerio de Salud en el marco de las políticas sectoriales.

El Plan de Desarrollo de las Personas busca mejorar el proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo. Como componente del proceso de desarrollo de los Recursos Humanos, la capacitación implica por un lado, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del colaborador a su puesto en la organización, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en la institución. Y, por otro un conjunto de métodos técnicas y recursos para el desarrollo de los planes y la implantación de acciones específicas de la Institución para su normal desarrollo. En tal sentido la capacitación constituye factor importante para que el servidor brinde el mejor aporte en el puesto asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, la moral y el ingenio creativo del servidor.

El Plan de Capacitación incluye a los trabajadores de la Dirección de Salud II Lima Sur, y la Dirección de Salud IV Lima Este, agrupados de acuerdo a las áreas de actividad y con temas puntuales, según la recolección de las prioridades de las necesidades de capacitación, identificados en las Fichas de Desempeño Laboral; así mismo está enmarcado dentro de los lineamientos de política y necesidades de la Institución.

Estamos seguros que las actividades de Capacitación programados en el presente cumplirán con los objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional.

El presente documento de gestión tiene la finalidad de atender de manera gradual las necesidades internas de capacitación de las Unidades Orgánicas de la Institución, por lo que la Dirección de Salud II Lima Sur a través de Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas aprueba este plan para su ejecución.

MINISTERIO DE SALUD  
Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
DIRECTOR EJECUTIVO  
R. PACHERRES A.



MINISTERIO DE SALUD  
Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
DIRECTOR EJECUTIVO  
R. PACHERRES A.

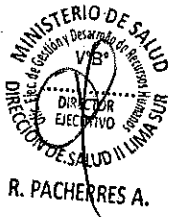
MINISTERIO DE SALUD  
Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
DIRECTOR EJECUTIVO  
R. Peréz



23 FEB 2017



**I. BASES LEGALES**



1. Decreto Legislativo N°1025 que establece las normas de capacitación y rendimiento para el sector público y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, establece que cada año las entidades públicas presentarán a SERVIR el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado PDP.

2. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas" de fecha 13 de agosto del 2016.



**II. ASPECTOS GENERALES**

**II.1. Objetivos del PDP Anual**



OBJETIVOS DE CAPACITACION DEL PDP 2017
Preparar al personal para la ejecución eficiente de sus responsabilidades que asuman en sus puestos de trabajo.
Brindar oportunidades de desarrollo personal en los cargos actuales y para otros puestos para los que el colaborador puede ser considerado.
Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo.
Proveer conocimientos y desarrollar habilidades que cubran la totalidad de requerimientos para el desempeño de puestos específicos.
Proporcionar orientación e información relativa a los objetivos de la Institución, su organización, funcionamiento, normas y políticas.
Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en áreas especializadas de actividad.
Modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de gestión.



23 FEB 2017





**II.2. Metas e Indicadores**

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
DIRECTOR EJECUTIVO  
R. PACHERRES A.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
V.P.B.  
E.G.D.  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
V.P.B.  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
R. PACHERRES A.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
V.P.B.  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
R. Pérez

MINISTERIO DE SALUD  
ANGEL BRAVO PUELLES  
Fedatario Titular  
DISA II LIMA SUR

23 FEB 2017

OBJETIVOS DEL PDP ANUAL	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DE INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO DE LOS INDICADORES	VARIABLE 01	VARIABLE 02	META ANUAL
Preparar al personal para la ejecución eficiente de sus responsabilidades que asuman en sus puestos de trabajo.		Beneficiarios de la capacitación	Número de servidores beneficiarios de la capacitación/número total de servidores de la entidad x 100	200	643	31%
	DE PROCESO	Cobertura de la capacitación	Número de servidores beneficiarios de la capacitación/número programado de servidores de la entidad x 100	200	200	100%
Modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo mas receptivo a la supervisión y acciones de gestión.	DE PROCESO	Satisfacción del usuario interno	Número de beneficiarios de la capacitación SATISFECHOS con la capacitación recibida/ número de beneficiarios de la capacitación x 100	643	643	100%
Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo. Proveer conocimientos y desarrollar habilidades que cubran la totalidad de requerimientos para el desempleo de puestos específicos.	DE RESULTADO	Rendimiento laboral	Número de servidores capacitados con resultado de BUEN RENDIMIENTO en el último semestre/ número total de servidores capacitados en la entidad x 100	643	643	16%
	DE RESULTADO	Capacidad de gasto	Presupuesto Ejecutado / Presupuesto aprobado en el PDP x 100	S/ 2245,985.00	S/ 2245,985.00	100%





R. PACHERRES A.

### III. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACION

#### Métodos:

#### Identificación de las necesidades de capacitación 2017

La Dirección de Salud II Lima Sur, para determinar las actividades de capacitación, ha utilizado como método de evaluación el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación-DNC, el cual mediante un proceso de análisis y reflexión (problematización), ha permitido identificar y priorizar las necesidades de capacitación y las competencias a desarrollar en cada unidad orgánica. (Anexo A)



El diseño de esta evaluación se ha basado en la recolección de datos de la información proporcionada por las Direcciones u Oficinas, a través del instrumento denominado Matriz de Necesidades de Capacitación 2016, en la cual se ha considerado una priorización de necesidades de acuerdo a criterios vinculados a la Rectoría y Reforma del Sector Salud, se ha considerado dichas matrices toda vez que no se ha cumplido con cerrar brechas de capacitación brindados al personal por falta de la disponibilidad presupuestal.



R. PACHERRES A.

Asimismo se han organizado las acciones de capacitación por competencias específicas y competencias genéricas. (Anexo C).

En la matriz principal del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2017, se detalla el tipo de capacitación, modalidad, duración, cronograma, presupuesto referencial y fuente de financiamiento de forma general y nominal.



R. Pérez

La Dirección de Salud II Lima-Sur, implementará de forma progresiva el método de evaluación de competencias y/o logros de metas, a fin de determinar las brechas de capacitación para futuras acciones relacionadas al Plan de Desarrollo de Personas.

Para la identificación de necesidades de capacitación, la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos instruyó a cada Unidad Orgánica que tome en cuenta la siguiente información:



- a. Resultados de la evaluación del Plan Operativo Institucional 2016 vinculado al desempeño de los servidores.
- b. Resultados de la Evaluación del Desempeño y Conducta Laboral.
- c. Identificación de problemas y/o necesidades puntuales que se puedan solucionar o abordar con acciones de capacitación.
- d. Las competencias laborales genéricas de la DISA II Lima Sur: compromiso ético, respeto por la vida de las personas y el ambiente, trabajo en equipo, comunicación en base a interculturalidad, capacidad de organización y planificación, solución de problemas.

23 FEB 2017



R. PACHERRES A.

**Resultados (Brechas detectadas)**

Identificación de acciones anuales de capacitación, sus objetivos, personas involucradas y cronograma de trabajo, en concordancia con el marco de las funciones y competencias de cada Dirección y Oficina Ejecutiva. Cuantificación de las acciones propuestas e identificación de recursos disponibles para su financiamiento, para lo cual será relevante verificar la disponibilidad presupuestaria.

Las acciones de capacitación se encuentran alineados a macro- organizadores denominados líneas de capacitación. Estas líneas se han determinado según los procesos establecidos en el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, de las Competencias del Sector Salud<sup>1</sup>, así como los aportes de las Direcciones u Oficinas Generales del MINSA.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) considera dentro de las competencias laborales a las competencias básicas, específicas y transversales, por lo que cada línea de capacitación está relacionada y orientada a fortalecer las competencias específicas (CE), competencias transversales (CT) y competencias básicas (CB), según detalla en el Anexo C.

A partir del diagnóstico de necesidades de capacitación identificadas por cada Dirección u Oficina, las acciones de capacitación se desarrollarán según la Matriz de Actividades Educativas del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2017, en el cual se detalla el tipo de capacitación, participantes, cronograma, etc. (Anexo C).

Dentro del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación se evidencian actividades educativas de demanda común, los cuales podrán aplicarse como cursos transversales, entre otros, de acuerdo a lo señalado en el Anexo C.

Líneas de capacitación identificadas en las necesidades, según formatos aplicados a cada Dirección y Oficinas.



R. PACHERRES A.



R. Pérez



23 FEB 2017

<sup>1</sup> Documento de Competencias del Sector Salud, 2011, Ministerio de Salud.



GRAFICO1

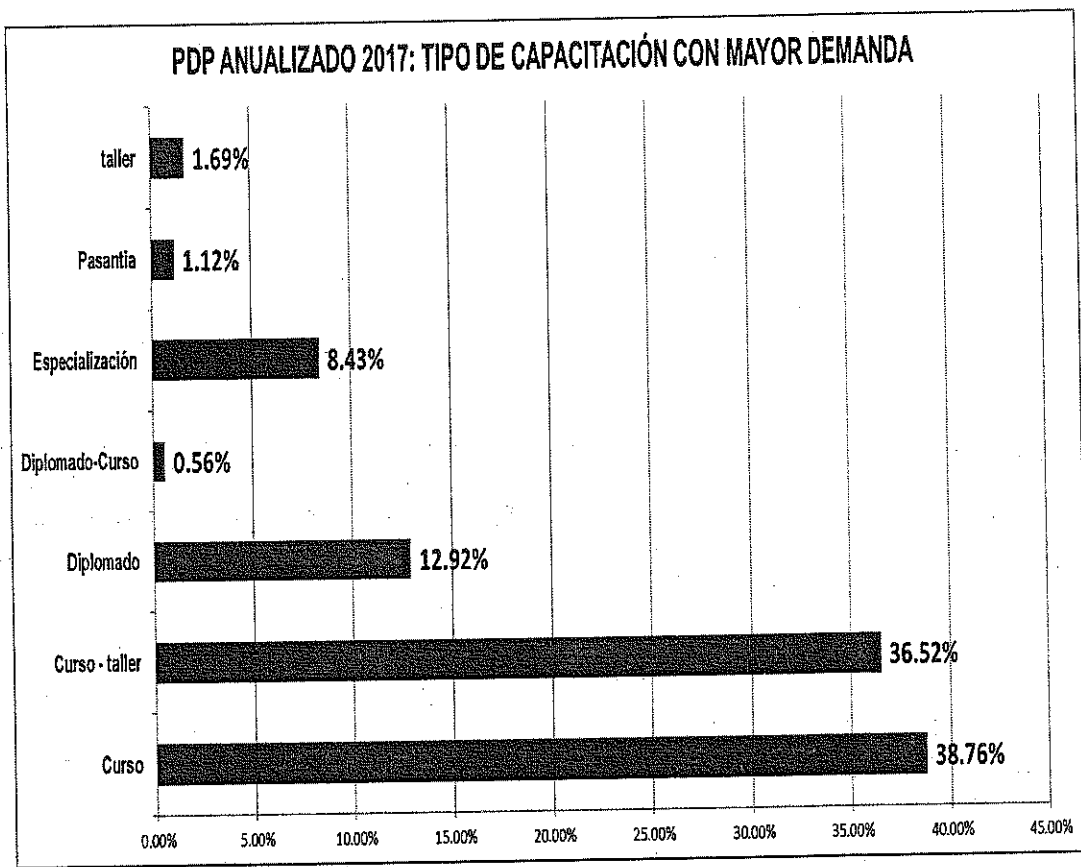
R. PACHERRES A.



R. PACHERRES A.



R. Pérez



Fuente: Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de RH - DISA II LS

GRAFICO 1. Se puede apreciar que el PDP 2017 cuenta con 182 actividades educativas, distribuidas según modalidad y tipo de capacitación; contando como público beneficiario personal de la DISA II Lima Sur y Lima Este, que representa a 643 trabajadores (643: nombrado 476 y contratado 167). Asimismo el mayor porcentaje 38.76% solicitan curso y el 36.52% requieren curso taller.

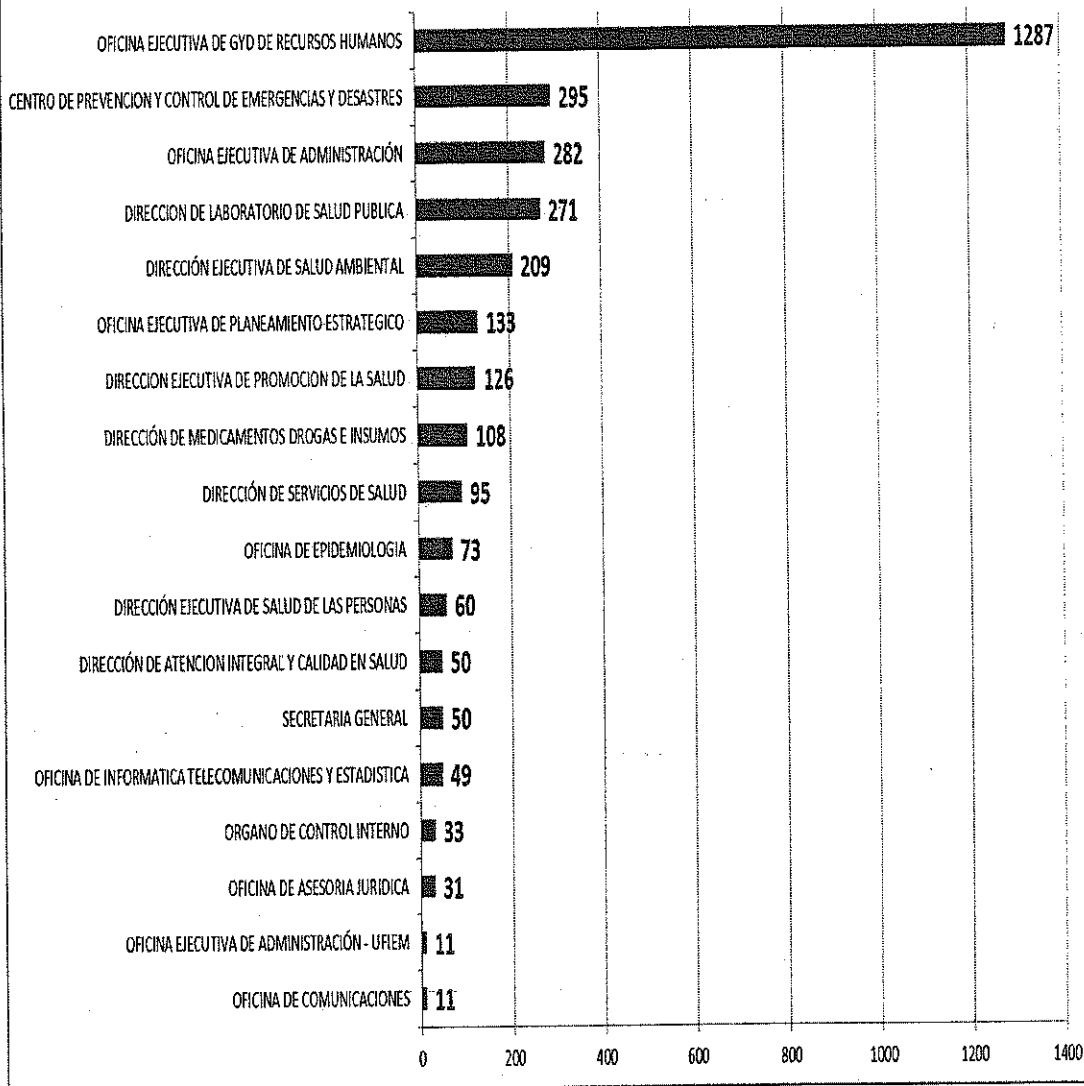


3 FEB 2017



GRAFICO2

PDP Anualizado 2017: Oportunidades de Capacitación



Fuente: Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de RH - DISA II LS

GRAFICO2 . De las 3174 número de participantes, 1287 se consideran en la OEGDRH, debido a el 100% de trabajadores de la Institución recibirán cursos transversales como clima organizacional, salud ocupacional entre otros, así mismo las Oficinas y Direcciones con mayor oportunidades de capacitación requieren considerar de otras Oficinas por considerar actividades comunes.



23 FEB 2017

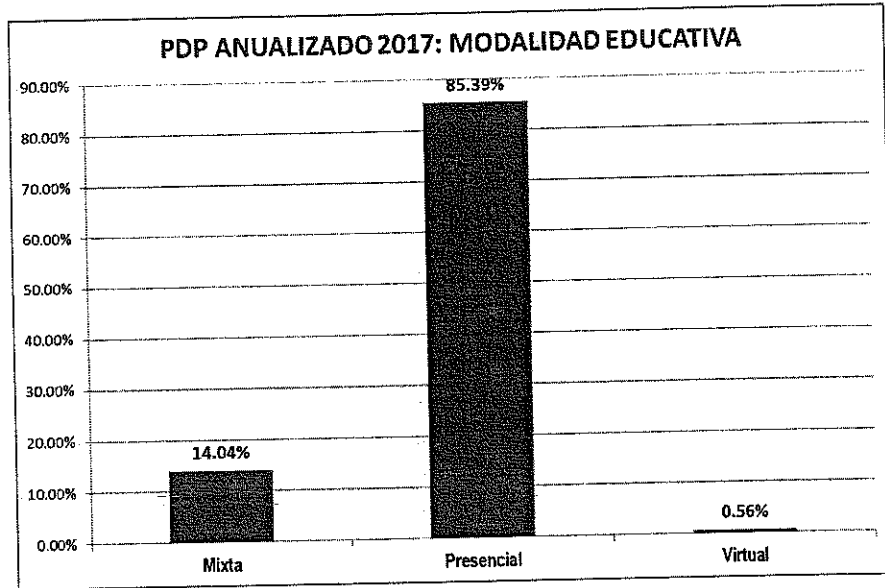


MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
 DIRECTOR EJECUTIVO  
 R. PACHERRES A.



MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
 DIRECTOR EJECUTIVO  
 R. PACHERRES A.

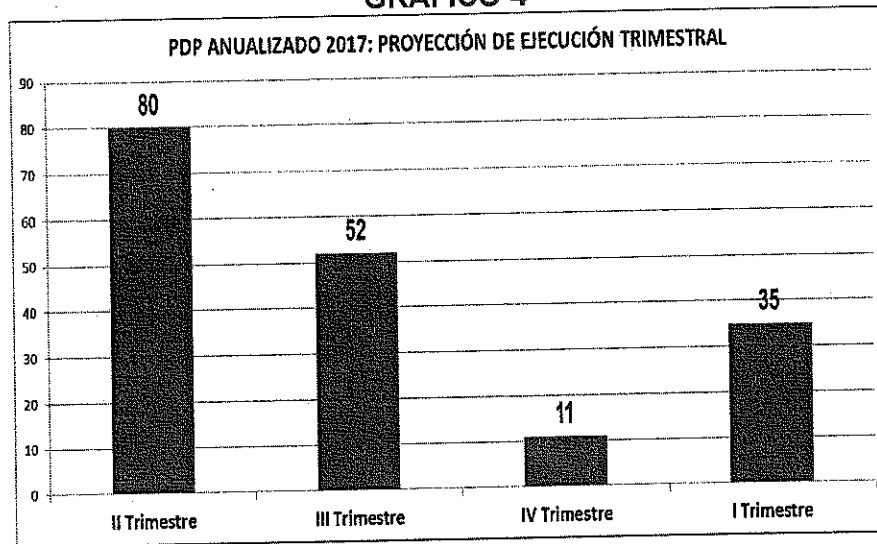
GRAFICO 3



Fuente: Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de RH - DISA II LS

GRAFICO 3. De acuerdo a las Direcciones y Oficinas, se puede identificar que existe Direcciones y Oficinas con mayor capacitación en fortalecer las competencias en la modalidad presencial 85.39%, seguida de la modalidad mixta 14.04% y luego la virtual 0.56%.

GRAFICO 4



Fuente: Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de RH - DISA II LS

GRAFICO 4. Se puede apreciar que el PDP 2017, de las 182 actividades educativas, distribuidas por trimestres 80 se encuentran en el segundo trimestre con el 44%, 52 actividades educativas en el III trimestre representa el 29%, 35 en el I trimestre y 11 actividades educativas en el IV trimestre.

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
 OEPE  
 R. Pérez



23 FEB 2017



#### IV. CAPACITACIÓN

##### IV.1. Acciones de Capacitación, personas involucradas, cronograma y financiamiento.

Ver Anexo C.

##### IV.2. Monitoreo y Evaluación de la capacitación.

Los instrumentos para una evaluación a ser utilizados de acuerdo al modelo diseñado por Donald Kirkpatrick.

Evaluación de las acciones de capacitación:

NIVELES DE EVALUACION	INSTRUMENTOS	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Reacción(anexo B)	Encuestas	Quien realiza la capacitación	Cada vez que se ejecuta las capacitaciones
Aprendizaje	Pre y post test	Quien realiza la capacitación	Cada vez que se ejecuta las capacitaciones
Conocimiento	Evaluación en Servicio (observación del desempeño laboral)	Jefes de unidades	Anual
Resultado	Evaluación en Puesto laboral (exámenes y entrevista)	Jefes de unidades	Anual

Adicionalmente se utilizará indicadores con la intención de obtener mayor información, que nos permita tomar decisiones para mejorar la gestión de capacitación de acuerdo a los intereses institucionales. Ítem II.2.

#### V. RESPONSABLES

La Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos de la DISA II Lima Sur, es el órgano responsable de organizar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2017 de la Administración de la DISA II Lima Sur.



23 FEB 2017.





MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
R. PACHERRES A.

### VI. FINANCIAMIENTO

Según el Plan Operativo Anual, las capacitaciones están dirigidas con el objetivo de cumplir las acciones del Plan de Desarrollo de las Personas, el presupuesto calculado está sujeto a disponibilidad presupuestal según prioridades de las actividades educativas, Recursos Ordinario, Recursos Directamente Recaudados u otros.

De acuerdo a los Criterios de Pertinencia de las Acciones de Capacitación de Tipo Formación Laboral de acuerdo a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas" de fecha 13 de agosto del 2016, se priorizó los valores alcanzados con 9 puntos con un total presupuestal de S/2'245,985 soles.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
V.C.B.  
E.C.D.

### VII. VALIDACIÓN POR EL COMITÉ

Los miembros del Comité validamos el presente Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2017, tomando como referencia la información proporcionada por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien actúa como Secretaria del referido Comité.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
R. PACHERRES A.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
R. Pérez

MINISTERIO DE SALUD  
ANGEL BRAVO PUELLES  
Fedatario Titular  
DISA II LIMA SUR

23 FEB 2017



VIII. ANEXOS

ANEXO A

MATRICES DE NECESIDADES DE CAPACITACION POR COMPETENCIAS

MATRIZ 1: INFORMANTES Y PUESTOS

MINISTERIO DE SALUD  
V.B.  
DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR  
R. PACHERRES A.

MINISTERIO DE SALUD  
V.B.  
DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR

MINISTERIO DE SALUD  
V.B.  
DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR  
R. PACHERRES A.

MINISTERIO DE SALUD  
V.B.  
DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR  
R. Pérez

MINISTERIO DE SALUD  
ANGEL BRAVO PUELLES  
Fedatario Titular  
DISA II LIMA SUR

23 FEB 2017.

DATOS DEL INFORMANTE		
APellidos:		
Nombres:		
CARGO:		
OFICINA O UNIDAD A LA QUE PERTENECE:		
PUESTOS BAJO SU SUPERVISION DIRECTA	NOMBRE DE LOS PUESTOS	NUMERO DE PERSONAS
	1	
	2	
	3	
	4	
	5	
	6	
7		



MATRIZ 2: IDENTIFICACION DE COMPETENCIAS A SER MEJORADAS

**Nombres y Apellidos:**

**Area de trabajo:**

**Nombre del Informante clave:**

**Cargo:**

Competencias que debe tener el personal	¿ Tiene la Competencia? (Marque si o aun no)	¿ En qué aspectos debe ser mejorada?
<b>Competencia 1</b> - Conocimientos (Debe conocer) - Habilidades (Debe saber hacer) - Actitudes (Debe ser)	<input type="checkbox"/> SI  <input type="checkbox"/> AUN NO	
<b>Competencia 1</b> - Conocimientos (Debe conocer) - Habilidades (Debe saber hacer) - Actitudes (Debe ser)	<input type="checkbox"/> SI  <input type="checkbox"/> AUN NO	
<b>Competencia 1</b> - Conocimientos (Debe conocer) - Habilidades (Debe saber hacer) - Actitudes (Debe ser)	<input type="checkbox"/> SI  <input type="checkbox"/> AUN NO	
<b>Competencia 1</b> - Conocimientos (Debe conocer) - Habilidades (Debe saber hacer) - Actitudes (Debe ser)	<input type="checkbox"/> SI  <input type="checkbox"/> AUN NO	
<b>Competencia 1</b> - Conocimientos (Debe conocer) - Habilidades (Debe saber hacer) - Actitudes (Debe ser)	<input type="checkbox"/> SI  <input type="checkbox"/> AUN NO	
<b>Competencia 1</b> - Conocimientos (Debe conocer) - Habilidades (Debe saber hacer) - Actitudes (Debe ser)	<input type="checkbox"/> SI  <input type="checkbox"/> AUN NO	



R. PACHERRES A.



R. PACHERRES A.



R. Pérez



23 FEB 2017



MATRIZ 3: PRIORIZACION DE COMPETENCIAS NECESARIAS

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
 R. PACHERRES A.

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
 R. Pérez

MINISTERIO DE SALUD  
 ANGEL BRAVO PUELLES  
 Fedatario Titular  
 DISA II LIMA SUR

23 FEB 2017

COMPETENCIAS A SER MEJORADAS	CRITERIOS DE PRIORIZACION				TOTAL
	MAGNITUD	VULNERABILIDAD	TRASCENDENCIA	PERMANENCIA EN EL TIEMPO	
COMPETENCIA 1					
COMPETENCIA 2					
COMPETENCIA 3					
COMPETENCIA 4					
.....					



MATRIZ 4: TEMAS ESPECIFICOS POR COMPETENCIA Y PUESTO



R. PACHERRES A.



R. PACHERRES A.



R. Pérez



23 FEB 2017

NOMBRE DEL PUESTO	COMPETENCIAS A SER MEJORADAS, PRIORIZADAS	TEMAS ESPECIFICOS QUE DEBE ABORDAR LA CAPACITACION
PUESTO A	COMPETENCIA 1	a. b. c.
	COMPETENCIA 2	a. b. c.
	.....	a. b. c.
PUESTO B	COMPETENCIA 1	a. b. c.
	COMPETENCIA 2	a. b. c.
	.....	a. b. c.
.....		



**ANEXO B**

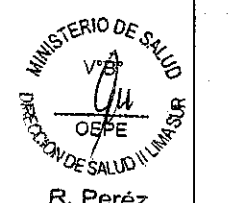
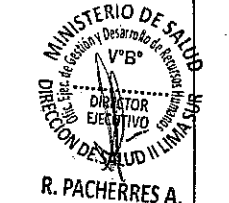
**INSTRUMENTO DE EVALUACION DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA**

**FICHA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE REACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PDP 2017**

**R. PACHERRES A** Objetivo : Evaluar la percepción de calidad de las actividades de capacitación programadas en el PDP Anualizado de la DISA II Lima Sur

Público objetivo: Servidores públicos que participan en las actividades de capacitación programadas en el PDP Anualizado de la DISA II Lima Sur

DIMENSIONES	VARIABLES	INDICADORES	VALORES
DOCENCIA	Dominio temático	No demuestra dominio técnico	0
		Demuestra mediano dominio técnico	1
		Demuestra adecuado dominio técnico	2
		Demuestra alto dominio técnico	3
	Metodología didáctica	El docente utiliza una metodología que prioriza la los contenidos temáticos	0
		El docente utiliza una metodología con que prioriza lo procedimental	1
		El docente utiliza una metodología didáctica	2
		Demuestra alto dominio metodológico	3
	Tutoría	No acompaña a los participantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje	0
		Acompaña muy pocas veces a los participantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje	1
		Acompaña esporádicamente (regularmente) a los participantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje	2
		Acompaña constantemente a los participantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje	3
	Ejecución curricular	Los objetivos, contenidos y actividades han sido ejecutados con retraso y menos de la mitad de los programado	0
		Los objetivos, contenidos y actividades han sido ejecutados con retraso y hasta el 70% de lo programado	1
		Los objetivos, contenidos y actividades han sido ejecutados convenientemente y hasta el 90% de lo programado	2
		Los objetivos, contenidos y actividades han sido ejecutados convenientemente y hasta el 100% de lo programado	3
Evaluación	La evaluación puso énfasis a la memorización de conceptos	0	
	La evaluación puso énfasis a la demostración de procedimientos	1	
	La evaluación tuvo equilibrio entre lo conceptual y procedimental	2	
	La evaluación tuvo equilibrio entre lo conceptual, procedimental y lo valorativo.	3	
MATERIALES EDUCATIVOS	Guía Didáctica	No hay guía didáctica	0
		La guía didáctica no explicita la relación entre los objetivos, contenidos y metodología de la actividad educativa	1
		La guía didáctica explicita medianamente la relación entre los objetivos, contenidos y metodología de la actividad educativa	2



23 FEB 2017





MINISTERIO DE SALUD  
V°B°  
DIRECTOR EJECUTIVO  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
R. PACHERRES A.

MINISTERIO DE SALUD  
V°B°  
E.G.D.  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR

MINISTERIO DE SALUD  
V°B°  
DIRECTOR EJECUTIVO  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
R. PACHERRES A.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
OEPE  
R. Pérez

INFRAESTRUCTURA

	La guía didáctica sí explicita y con claridad la relación entre los objetivos, contenidos y metodología de la actividad educativa	3
Organización de los contenidos	Los contenidos están desorganizados	0
	Los contenidos están organizados en función a las clases programadas	1
	Los contenidos están organizados en función al cronograma del curso	2
	Los contenidos están organizados en función a los objetivos del curso	3
Calidad de los contenidos	Los contenidos están desactualizados y son inadecuados a la práctica laboral	0
	Los contenidos están actualizados pero no son adecuados a la práctica laboral	1
	Los contenidos están actualizados y están medianamente adecuados a la práctica laboral	2
	Los contenidos están actualizados y están completamente adecuados a la práctica laboral	3
Recursos didácticos	Los recursos didácticos no ayudan a facilitar el aprendizaje de los contenidos más complejos	0
	Los recursos didácticos complementan la información de los contenidos del curso	1
	Los recursos didácticos resumen los contenidos del curso	2
	Los recursos didácticos ayudan a facilitar el aprendizaje de los contenidos más complejos del curso	3
Muebles	Los muebles (mesas y/o sillas) fueron insuficientes e inapropiados	0
	Los muebles (mesas y/o sillas) fueron suficientes pero inapropiados	1
	Los muebles (mesas y/o sillas) fueron apropiados	2
	Los muebles (mesas y/o sillas) fueron apropiados y confortables	3
Medios educativos	Los medios educativos (pizarra, plumones, proyector, ecran) fueron insuficientes e inapropiados	0
	Los muebles (pizarra, plumones, proyector, ecran) fueron suficientes pero inapropiados	1
	Los muebles (pizarra, plumones, proyector, ecran) fueron apropiados	2
	Los muebles (pizarra, plumones, proyector, ecran) fueron apropiados y siempre se contó con servicio técnico	3
Ambientes	Las aulas fueron pequeñas para la cantidad de alumnos y no se disponía de servicios higiénicos	0
	Las aulas fueron adecuadas para la cantidad de alumnos pero había restricciones para usar los servicios higiénicos	1
	Las aulas fueron amplias para la cantidad de alumnos y siempre se dispuso de servicios higiénicos	2
	Las aulas fueron amplias para la cantidad de alumnos, siempre se dispuso de servicios higiénicos y otras comodidades como un cafetín	3

MINISTERIO DE SALUD  
ANGEL BRAVO PUELLES  
Fedatario Titular  
DISA II LIMA SUR

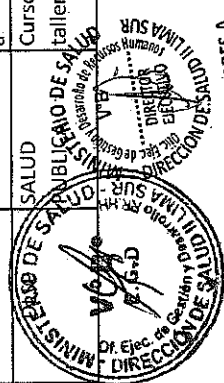
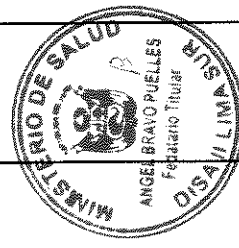
23 FEB 2017



ANEXO C

MATRIZ PDP: CONSOLIDADO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACION PRIORIZADOS SEGÚN CRITERIOS DE PERTINENCIA PARA EL 2017

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA	PERTINENCIA DE REQUERIMIENTOS DE CAPACITACION	OFICINAS/DIRECCIONES A CAPACITAR	DENOMINACION ARMONIZADA	TIPO DE ACTIVIDAD EDUCATIVA	MODALIDAD EDUCATIVA	TIPO DE FORMACION	DURACION EN HORAS (REF.)	NIVEL DE CAPACITACION	CRONOGRAMA (Trimestre)	NRO. DE PARTICIPANTES	COSTO POR PERSONA (REFERENCIAL)	PRESUPUESTO (REF. TOTAL)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO E.G.	ESPECIFICA DE GASTO
FORMACION DE CATEGORIZADORES GESTION TERRITORIAL	9	DESP	FORMACION DE GESTION TERRITORIAL	Curso - taller	Mixta	Laboral	34	2do Nivel	I Trimestre	30	S/. 140	S/. 4,200	RO/RDR	23.25.11 23.27.11.99
SALUD PUBLICA	9	DESP	GESTION TERRITORIAL	Curso - taller	Mixta	Laboral	120	2do Nivel	II Trimestre	20	S/. 800	S/. 16,000	RO/RDR	23.27.10.1
CURSO DE ESPECIALIZACION PARA LA FISCALIZACION EN INOCUIDAD ALIMENTARIA	9	DEPS, DESA, DEMID, DESP, CEPCEP, OEPE, OEGDRH, OEA, OE, DLSP, OALD.G.QC	SALUD PUBLICA	Diplomado	mixta	Laboral	260	2do Nivel	I Trimestre	80	S/. 300	S/. 24,000	RO/RDR	23.27.10.1
PROCESOS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO, VALIDACION Y VERIFICACION DE LOS RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO	9	DESA	SALUD PUBLICA	Especialización	Mixta	Laboral	90	2do Nivel	I Trimestre	12	S/. 958	S/. 11,500	RO/RDR	23.27.10.1
NORMA TECNICA ISO/TS 17025:2006-15189	9	DLSP	SALUD PUBLICA	Curso - taller/Pasantía	Presencia	Laboral	40	2do Nivel	II Trimestre	20		S/ 0	INS	
BIOSEGURIDAD EN LABORATORIOS ESPECIALIZADOS	9	DLSP	SALUD PUBLICA	Curso - taller/Pasantía	Presencia	Laboral	40	2do Nivel	II Trimestre	30		S/ 0	INS	
			SALUD PUBLICA	Curso - taller/Pasantía	Presencia	Laboral	40	2do Nivel	I Trimestre	50	S/. 150	S/. 7,500	RO/RDR	23.22.44 23.27.11.99



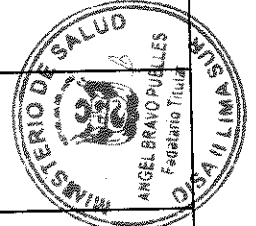
R. PACIFERRES A.



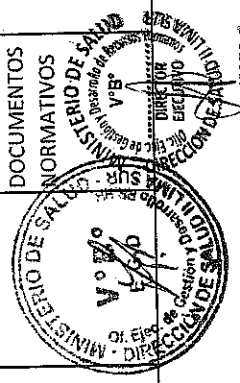
ANEXO C

MATRIZ PDP: CONSOLIDADO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACION PRIORIZADOS SEGÚN CRITERIOS DE PERTINENCIA PARA EL 2017

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA	PERTINENCIA DE REQUERIMIENTOS DE CAPACITACION	OFICINAS/DIRECCIONES A CAPACITAR	DENOMINACIÓN ARMONIZADA	TIPO DE ACTIVIDAD EDUCATIVA	MODALIDAD EDUCATIVA	TIPO DE FORMACIÓN	DURACIÓN EN HORAS (REF.)	NIVEL DE CAPACITACION	CRONOGRAMA (Trimestre)	NRO. DE PARTICIPANTES	COSTO POR PERSONA (REFERENCIAL)	PRESUPUESTO (REF. TOTAL)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO E.G.	ESPECIFICA DE GASTO
ACTUALIZACIÓN EN LABORATORIO DE TBC	9	DLSP	SALUD PUBLICA	Curso - taller/Pasantía	Presencia	Laboral	24	2do Nivel	III Trimestre	20	S/0	S/0	INS	
ESTADISTICA APLICADA A LA CIENCIAS DE LA SALUD	9	OE	ESTADISTICA APLICADA A LA CIENCIAS DE LA SALUD	Curso	Presencia	Laboral	32	2do Nivel	II Trimestre	4	S/. 600	S/. 2,400	RO/RDR	
LEY 27444 LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SIMPLICACION ADMINISTRATIVA	9	TRANSVERSAL	CONTROL GUBERNAMENTAL Y RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Curso	Presencia	Laboral	72	2do Nivel	III Trimestre	643	S/. 530	S/. 340,790	RO/RDR	23.21.21 23.27.11.99 23.25.11 23.11.11
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN PROTOCOLO CEREMONIAL	9	OC	PROTOCOLO CEREMONIAL	Curso	Presencia	Laboral	24	2do Nivel	I Trimestre	2	S/. 1,000	S/. 2,000	RO/RDR	23.27.10.1
PRESUPUESTO POR RESULTADOS	9	DESP, DESA, DEPS, OEPE, CEPCE, OE	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO	Curso	Presencia	Laboral	180	2do Nivel	III Trimestre	30	S/. 300	S/. 9,000	RO/RDR	23.27.11.99 23.21.21
GESTIÓN DE PRESUPUESTO PÚBLICO	9	OEPE	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO	Curso	Presencia	Laboral	40	2do Nivel	III Trimestre	4	S/. 1,500	S/. 6,000	RO/RDR	23.27.10.1
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE METODOLOGIA DE COSTOS	9	OEPE	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS	Especialización	Presencia	Laboral	45	2do Nivel	III Trimestre	10	S/. 1,575	S/. 15,750	RO/RDR	23.27.10.1
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, ÉTICA DE FUNCIONARIO PÚBLICO, CONTROL INTERNO Y POTESTAD SANCIONADORA	9	TRANSVERSAL	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS	Curso - taller	Presencia	Laboral	72	2do Nivel	II Trimestre	643	S/. 530	S/. 340,790	RO/RDR	23.21.21 23.27.11.99 23.25.11 23.11.11



23 FEB 2017



R. PACHERRES A.



ANEXO C MATRIZ PDP: CONSOLIDADO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACION PRIORIZADOS SEGÚN CRITERIOS DE PERTINENCIA PARA EL 2017

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA	PERTINENCIA DE REQUERIMIENTOS DE CAPACITACION	ORIGENES/DIRECCIONES A CAPACITAR	DENOMINACIÓN ARMONIZADA	TIPO DE ACTIVIDAD EDUCATIVA	MODALIDAD EDUCATIVA	TIPO DE FORMACIÓN	DURACIÓN EN HORAS (REF.)	NIVEL DE CAPACITACION	CRONOGRAMA (Trimestre)	NRO. DE PARTICIPANTES	COSTO POR PERSONA (REFERENCIAL)	PRESUPUESTO (REF. TOTAL)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO E.G.	ESPECIFICA DE GASTO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN REGULATORIA Y NORMATIVA COMPLEMENTARIA	9	DEMID	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN REGULATORIA Y NORMATIVA COMPLEMENTARIA	Curso - taller	Presencia	Laboral	110	2do Nivel	II Trimestre	12	S/. 2,500	S/ 30,000	RO/RDR	23.27.10.1
DIPLOMADO GESTIÓN DE RIESGOS EN DESASTRES	9	CPCED	GESTIÓN DE RIESGOS	Diplomado	Presencia I/Virtual	Laboral	192	2do Nivel	II Trimestre	11	S/. 4,000	S/ 44,000	RO/RDR	23.27.10.1
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES	9	CPCED		Curso - taller	Presencia	Laboral	24	2do Nivel	II Trimestre	20	S/. 100	S/ 2,000	RO/RDR	23.27.10.1
MANEJO DE SIGA Y SIAP APLICACIÓN DEL SEACE EN LAS COMPRAS PÚBLICAS	9	OEA, OEPE, OEGD RH	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Curso - taller	Presencia	Laboral	6	2do Nivel	II Trimestre	40	S/. 250	S/ 10,000	RO/RDR	23.27.11.99 23.21.21
ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO 30225 Y SU REGLAMENTO	9	OEA, OCI, OAJ, OEPE,	GESTIÓN LOGÍSTICA	Especialización	Presencia	Profesional	80	2do Nivel	II Trimestre	30	S/. 600	S/ 18,000	RO/RDR	23.27.10.1
APLICACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN OBRAS PÚBLICAS	9	OEA, OEPE, OCI, OAJ	APLICACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN OBRAS PÚBLICAS	Curso	Presencia	Laboral	48	2do Nivel	III Trimestre	10	S/. 1,000	S/ 10,000	RO/RDR	23.27.10.1
SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA		OEA	PÚBLICAS DE SALUD				36	2do Nivel	II Trimestre	15	S/. 650	S/ 9,750	RO/RDR	23.27.10.1

MINISTERIO DE SALUD  
ANGEL BRAVO PUELLES  
Fiscalante Titular  
DISA/ILIMASUR

23 FEB 2017

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SALUD II  
DIRECCIÓN DE SALUD II  
DIRECCIÓN DE SALUD II  
DIRECCIÓN DE SALUD II

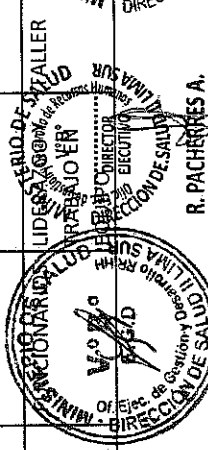
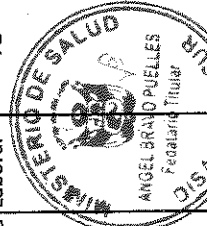
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SALUD II  
DIRECCIÓN DE SALUD II  
DIRECCIÓN DE SALUD II

R. PACHERRES A.

ANEXO C

MATRIZ PDP: CONSOLIDADO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACION PRIORIZADOS SEGÚN CRITERIOS DE PERTINENCIA PARA EL 2017

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA	PERTINENCIA DE REQUERIMIENTOS DE CAPACITACION	OFICINAS/DIRECCIONES A CAPACITAR	DENOMINACION ARMONIZADA	TIPO DE ACTIVIDAD EDUCATIVA	MODALIDAD EDUCATIVA	TIPO DE FORMACION	DURACION EN HORAS (REF.)	NIVEL DE CAPACITACION	CRONOGRAMA (Trimestre)	NRO. DE PARTICIPANTES	COSTO POR PERSONA (REFERENCIAL)	PRESUPUESTO (REF. TOTAL)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO E.G.	ESPECIFICA DE GASTO
SISTEMA NACIONAL DE CONTROL GUBERNAMENTAL Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado	9	TRANSVERSAL		Curso	Presencial	Laboral	36	3ro Nivel	II Trimestre	643	530	S/ 340,790	RO/RDR	23.21.21 23.27.11.99 23.25.11 23.11.11
ELABORACION DE DOCUMENTOS NORMATIVOS (MANUAL DE OPERACIONES Y OTROS)	9	OEGRH, OEPE, OAJ, OEA	ELABORACION DE DOCUMENTOS NORMATIVOS	Curso - taller	Mixta	Laboral	20	2do Nivel	II Trimestre	10	S/ 300	S/ 3,000	RO/RDR	23.27.10.1
METODOLOGIA DE PERIL DE PUESTOS	9	OEGRH	METODOLOGIA DE PERIL DE PUESTOS	Curso - taller	Mixta	Laboral	20	2do Nivel	II Trimestre	10	S/ 600	S/ 6,000	RO/RDR	23.27.10.1
TECNICAS DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL	9	OEGRH	TECNICAS DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL	Curso - taller	Mixta	Laboral	20	2do Nivel	II Trimestre	10	S/ 600	S/ 6,000	RO/RDR	23.27.10.1
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	9	TRANSVERSAL	SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Curso - taller	Mixta	Laboral	20	2do Nivel	II Trimestre	643	S/ 530	S/ 340,790	RO/RDR	23.21.21 23.27.11.99 23.25.11 23.11.11
COMPETENCIAS GENERICAS (TRABAJO EN EQUIPO Y SOLUCION DE CONFLICTOS CULTURA ORGANIZACIONAL Y CLIMA LABORAL, LIDERAZGO Y COACHING, ATENCION AL CLIENTE,	9	TRANSVERSAL	LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	taller	Presencial	Laboral	72	2do Nivel	II Trimestre	620	S/ 530	S/ 328,600	RO/RDR	23.21.21 23.27.11.99 23.25.11 23.11.11
COMPETENCIAS ESPECIFICAS (LIDERAZGO Y COACHING)	9	TRANSVERSAL	LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	taller	Presencial	Laboral	72	2do Nivel	II Trimestre	23	S/ 550	S/ 12,650	RO/RDR	23.27.10.1







PERÚ Ministerio de Salud

Dirección de Salud II Lima Sur

Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

ANEXO C

MATRIZ PDP: CONSOLIDADO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACION PRIORIZADOS SEGÚN CRITERIOS DE PERTINENCIA PARA EL 2017

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA	PERTINENCIA DE REQUERIMIENTOS DE CAPACITACION	OFICINAS/DIRECCIONES A CAPACITAR	DENOMINACION -ARMONIZADA	TIPO DE ACTIVIDAD EDUCATIVA	CURSO	MODALIDAD EDUCATIVA	TIPO DE FORMACIÓN	DURACIÓN EN HORAS (REF.)	NIVEL DE CAPACITACION	CRONOGRAMA (Trimestre)	NRO. DE PARTICIPANTES	COSTO POR PERSONA (REFERENCIAL)	PRESUPUESTO (REF. TOTAL)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO E.G.	ESPECIFICA DE GASTO
PORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL RECURSO HUMANO EN LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y ANEMIA INFANTIL EN EL MARGO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL CUIDADO DE LA SALUD PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE LA DISA LIMA SUR	9	TRANSVERSAL	GESTION TERRITORIAL	ACTIVIDAD EDUCATIVA	CURSO	Presencia	Laboral	20	2do Nivel	I Trimestre	590	516.06	S/ 304,475	RO/RDR	23.21.21 23.22.44 23.25.11 23.11.11
													MONTO TOTAL	S/. 2,245,985	

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECTOR EJECUTIVO  
R. PACHERRES A.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
Of. Ejec. de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos  
DIRECCIÓN DE SALUD  
R. PACHERRES A.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECTOR EJECUTIVO  
R. PACHERRES A.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECTOR EJECUTIVO  
R. Peréz

MINISTERIO DE SALUD  
ANGEL BRAYO PUELLES  
Fiscalario Titular  
DISA II LIMA SUR

23 FEB 2017